



REQUISITOS PARA CAMBIAR TITULARIDAD O RESPONSABLE DE PROPIEDAD INMUEBLE

CAMBIAR TITULARIDAD:

- Copia de Escritura Simple o Definitiva.

CAMBIAR RESPONSABLE TRIBUTARIO:

- Copia de Boleto de Compra – Venta o Inscripción en el Registro de Poseedores en caso de usucapión.